



DECRETO

Expediente n°: 183/2021

Asunto: Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Ordinaria

Fecha: 20/12/2021

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el **día 20/12/2021, a las 17:45:00**, en primera convocatoria y **a las 17:50:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO | DESCRIPCION |
|-------|--|
| 1 | APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR |
| 2 | EXPDTE. 3820/2021. MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (IU- UNIDAS PODEMOS ARCHENA), A FAVOR DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID |
| 3 | RUEGOS Y PREGUNTAS |

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique con antelación al Presidente/a de la Comisión, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Presidente/a de la Comisión, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.



T01471cf792f10019407e52c50c0c37V

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regidomercia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>